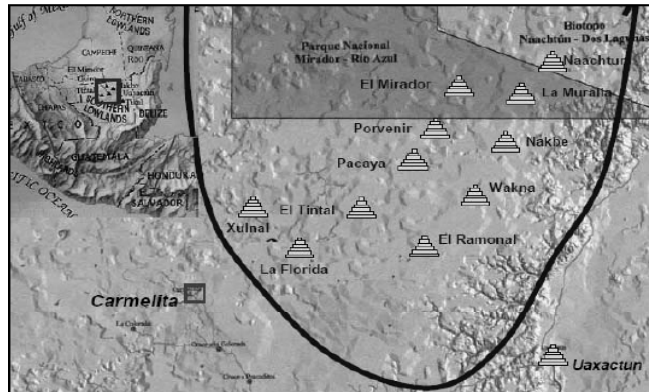


Proyecto Mirador

TROPICO VERDE



Mapa de ubicación del sitio arqueológico el Mirador y los 11 lugares de primer orden que lo rodean.
FARES / Global Heritage Fund.

Controversias en el Mirador

El Parque Nacional el Mirador-Río Azul se encuentra al noroeste de Tikal, dentro de la Reserva de la Biosfera Maya –RBM-, a 160 Km. de la isla de Flores. Se trata de la única área protegida de Guatemala, junto con el Biotopo Naachtún dos Lagunas, que no tiene habitantes permanentes en su interior ni en sus alrededores, motivo por el cual mantiene aún todos sus valores ecológicos intactos. El parque está en el corazón de la Selva Maya, por lo que su conservación es vital para que se preserve el bosque tropical que comparten México, Belice y Guatemala.

El Mirador-Río Azul está dividido en dos bloques, Río Azul al este, y el Mirador al oeste. En medio de ambos está el Biotopo Naachtún dos Lagunas. Las tres áreas reciben su nombre de los sitios arqueológicos que hay en su interior. En sus alrededores, tanto dentro como fuera del parque nacional, se encuentran 26 sitios arqueológicos, 11 de los cuales están catalogados como de primer orden de importancia. A principios del año 2000 un arqueólogo que ha estado trabajando en el Mirador cerca de 20 años, el Dr. Richard Hansen, denunciaba públicamente que el patrimonio arqueológico del área estaba en serio peligro debido a la depredación que sufría, y empezó a impulsar la creación de un parque llamado Cuenca del Mirador. El área proyectada, cuya extensión propuesta es de cerca de 212.000 hectáreas, afectaba los intereses de cinco concesiones comunitarias y dos industriales, con las que CONAP había

firmado, entre 1997 y 1999, contratos de aprovechamiento forestal por 25 años. La Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP)¹, en representación de sus asociados, se opuso firmemente al proyecto, y esto desató una polémica que dura hasta hoy. Desde el año 2000 hasta la actualidad el panorama se ha complicado con la entrada en el juego de muchos actores de interés. Lo cierto es que, aunque ambos bandos aseguran luchar por que se preserve el bosque de la RBM, la conservación parece entrar en la contienda más como una cuestión de imagen que como un motivo real.

La arqueología en el Mirador y el proyecto Cuenca del Mirador



Foto: Templo de los Mascarones, Mirador, 2005

A principios de los 80, el Proyecto PRIANPEG², autorizado por el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), inició trabajos de investigación con la participación del arqueólogo Richard Hansen. Según sus investigaciones, el Mirador es uno de los ejemplos más abrumadores de la arquitectura maya precolombina. Esto, unido a la antigüedad de los restos que hay en la zona, convierte al sitio en un lugar clave para la interpretación del pasado maya.

Preocupado por la depredación que estaba sufriendo el patrimonio arqueológico y por la degradación del bosque de la Reserva de la Biosfera Maya, empezó a gestar la idea de crear un área protegida llamada Cuenca del Mirador, con la finalidad de conservar el sitio arqueológico y todas las otras ciudades que se encuentran concentradas allí.

En el año 2000, hizo público su primer proyecto de creación de la Cuenca del Mirador. Con el apoyo de la Fundación Novella, en poco tiempo consiguió soporte del Global Heritage Fund³ (GHF) y la Fundación del Bosque Tropical⁴, y desde el principio contó con el aval del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) del Ministerio de Cultura y Deportes. La propuesta para iniciar la creación de la Cuenca del Mirador actualmente incluye cuatro componentes con una inversión de 11 millones de dólares en seis años. La finalidad del proyecto es turística, pues se pretende hacer del sitio el destino prioritario para Guatemala después de Tikal. Los cálculos realizados por FARES y el GHF estiman que la creación de la Cuenca del Mirador permitiría captar entre 80.000 y 100.000 turistas al año, diez años después de iniciado el proyecto. Al mismo tiempo se pretende incrementar la protección del bosque tropical de la

Reserva de la Biosfera Maya e impulsar la protección del patrimonio arqueológico. Los argumentos utilizados para justificar la necesidad de proteger la Cuenca del Mirador chocaron desde el principio con aquellos que aseguraban que el modelo de concesiones forestales en la Reserva de la Biosfera Maya era un éxito sin precedentes. En los diferentes documentos y presentaciones públicas se habla de que la zona está sufriendo una fuerte depredación arqueológica, la caza ilegal está descontrolada y el avance de la frontera agrícola está llegando rápidamente a los límites del lugar.

Las concesiones forestales en la Reserva de la Biosfera Maya

En 1995 la RBM enfrentaba serias amenazas: avance de la frontera agrícola, depredación del patrimonio cultural y deforestación. La escasa capacidad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) hizo que se involucrará a algunas comunidades y a dos industriales del área en el aprovechamiento del bosque. De esta manera surgieron las concesiones□, con la finalidad primordial de mantener la cobertura boscosa y los procesos ambientales en la RBM. El CONAP pretendía compartir la administración del área protegida, pues de esta manera serían respetados por los usuarios y valorados como fuente de bienestar social y económico. En 1994 se firmó el primer contrato, y para el año 2003 se habían firmado contratos de aprovechamiento con 19 concesiones comunitarias y dos industriales. 14 de estas concesiones están en la ZUM de la RBM. Estas concesiones tienen derechos de uso sobre 558.000 hectáreas, lo que supone más de la tercera parte de la reserva y cerca del 80% de la ZUM. Previo a la adjudicación de una concesión, la ley exige la elaboración de un estudio de impacto ambiental y un plan de manejo aprobados por CONAP, en el que se establece el área sujeta a aprovechamiento forestal y aquella que debe ser protegida. Los aprovechamientos forestales se autorizan anualmente según un plan operativo, y a la firma del contrato el grupo adjudicatario se compromete a lograr la certificación de la extracción forestal en tres años y a mantenerla, así como a controlar las actividades ilegales que se realicen en la zona y denunciar a CONAP las invasiones que se puedan producir. Hasta junio de 2004, 12 de las 18 concesiones estaban certificadas, y, en la zona de uso múltiple, 3 concesiones comunitarias faltaban por certificar y una había perdido el sello verde. Los concesionarios aprovechan en la actualidad diez especies de árboles. El manejo forestal se realiza en pequeñas áreas, que se utilizan y se dejan descansar por períodos de entre 25 y 40 años, según el plan de manejo. En las zonas de extracción se dejan árboles que proporcionan semilla para la regeneración natural y resguardo para la fauna silvestre. En las unidades de manejo también se utilizan productos no maderables, aunque normalmente sin planes de manejo y sin el control del grupo concesionario. Los beneficiarios que viven dentro de la reserva⁶ tienen autorizado realizar agricultura y cacería de baja intensidad para autoconsumo, y actividades pecuarias domésticas. El CONAP y los concesionarios aseguran que los logros

han sido hasta el momento positivos. Dicen que se ha logrado estabilizar el avance de la frontera agrícola y las invasiones están controladas. Sin embargo estas afirmaciones están aún por demostrar, ya que los ejemplos de algunas de ellas nos muestran que no ha sido tan exitosas como aseguran.

¿Un proyecto de conservación?

La idea que propone Hansen nunca ha estado del todo clara. Por una parte, no tiene un proyecto definido y más bien presenta una historia llena de propaganda sobre la Cuenca del Mirador. Inició proponiendo el Parque Nacional Cuenca del Mirador, para terminar con la categoría de Parque Cultural Cuenca del Mirador. La existencia de la cuenca como fenómeno natural es muy dudosa ya que el límite oeste no existe. La poca información de fondo hace muy difícil saber si se está planteando algo real, o si se trata de un truco para financiar excavaciones a gran escala. La habilidad que ha tenido Hansen ha sido convencer de su proyecto a los sectores neoliberales (gobierno y empresarios transnacionales) que están intentando impulsar el *cluster* de turismo en Petén, una de las estrategias que está siendo desarrollada por el Plan Puebla Panamá a través del Proyecto Mundo Maya. La Cuenca del Mirador entra en la misma lógica de este megaproyecto, ampliándolo hacia el oeste de Yaxhá y Uaxactún. La contradicción fundamental, en la que coinciden el proyecto de Richard Hansen y el Proyecto Mundo Maya, es que proponen la entrada masiva de visitantes a un frágil bosque tropical que se vería muy impactado por ella. En el año 2003 llegaron 710 turistas a la zona, además de las 100 personas que Richard Hansen empleó para la excavación que está realizando. Estas pocas personas y las excavaciones arqueológicas ya han causado impactos, como la generación de basura, la poda de árboles de ramón y la multiplicación de garrapatas.

Los daños causados muestran lo frágil del área y la poca capacidad que tendría de soportar la llegada de 80000 visitantes al año. Además, para el traslado de los visitantes se ha propuesto la construcción de un helipuerto, la instalación de un ferrocarril de una vía y el montaje de un teleférico. Las tres opciones dañarían a la fauna local, lo que está prohibido por la ley. No es lógico decir que es un proyecto de conservación, cuando se quiere cambiar la protección del Parque Nacional Mirador Río Azul y se quiere destinar al uso humano intensivo. Estas contradicciones son suficientes para dejar claro que el interés real de la creación de la Cuenca del Mirador no es la conservación del área.

La realidad y la ficción de las amenazas a la biodiversidad

Una parte de la polémica que ha surgido se basa en que Hansen ha usado información exagerada, sobre todo diciendo que los concesionarios comunitarios están destruyendo la naturaleza de la zona. No es cierto que toda el área esté sufriendo las presiones que aseguran FARES y el GHF, aunque tampoco es totalmente falso que el área que pretenden proteger esté muy cerca de la devastación, en el suroeste, especialmente en las concesiones de la Pasadita y Cruce a la Colorada. Las tasas de deforestación en ambas concesiones comunitarias son muy altas, principalmente en la Pasadita, que entre 2003 y 2004 perdió el 1,79% de su cobertura boscosa. Esta tasa está muy cerca de la de la Laguna del Tigre, que en el mismo periodo perdió el 1,92% de su bosque. La Pasadita, junto con la Laguna del Tigre, son dos áreas en las que la ingobernabilidad ha llegado a puntos extremos, y han perdido una gran parte de sus valores biológicos por el cambio de uso del suelo para actividades ganaderas y agrícolas. Aunque la situación en el Cruce a la Colorada es algo mejor, no deja de ser grave y está muy cerca de la del Parque Nacional Sierra del Lacandón. Los dos parques nacionales son famosos por los problemas que enfrentan. Ahora bien, los casos de la Pasadita y Cruce a la Colorada han sido continuamente silenciados por ACOFOP y CONAP. Los datos existentes sobre la caza ilegal en el área propuesta para la creación de la Cuenca del Mirador son muy escasos, pues apenas existen investigaciones al respecto. Según FARES y el GHF esto está disminuyendo las poblaciones de jaguares, pero no tienen ningún dato científico para demostrarlo. Lo que sí es cierto es que dentro del área se están cazando especies protegidas. Todo lo anterior demuestra que los impulsores de la Cuenca del Mirador han generalizado los problemas de deforestación y caza ilegal, y los han presentado de manera sensacionalista para ganar adeptos. Pero también deja en evidencia a la otra parte, que ha ocultado información y exagerado los logros de algunas concesiones, en las que se tendrían que tomar fuertes medidas para frenar los problemas que enfrentan.



Conclusiones

La propuesta de la **Cuenca del Mirador** es muy deficiente y este hecho basta para rechazarla.

1. Es un proyecto que usurpa derechos adquiridos, carece de consensos, choca con la zonificación actual de la RBM y rebaja la protección del último bosque prístino de Guatemala.

2. Plantear un proyecto turístico a gran escala, creyendo que traería beneficios ambientales y sociales, es un error. No hay indicios que aseguren que se puede llevar a cabo una idea de esas características sin afectar permanentemente el área en cuestión. Tampoco hay ninguna manera de asegurar el control comunitario de un plan de un tamaño tan grande.

3. No hay ningún estudio técnico suficiente como para justificar la creación de la cuenca, ni el cambio de categoría del Parque Nacional el Mirador Río Azul. Pero no por lo anterior se puede concluir que **las concesiones forestales** están siendo un éxito y que, por tanto, no es necesaria ninguna acción que refuerce la protección en la zona.

4. Las evidencias que existen son suficientes para ordenar inmediatamente una revisión a fondo, plantear medidas correctivas en donde sea posible, y cancelar aquellas concesiones que hayan fracasado en asegurar la permanencia de la RBM como área de conservación.

5. Este es un caso en el que las autoridades del Consejo Nacional de Áreas Protegidas deben actuar, dejando claro a ambas partes que los objetivos de la RBM van más allá de sus intereses particulares.

6. Cualquier decisión sobre el área debe estar apegada a la ley de creación de la RBM, por lo que la decisión no debe depender de la voluntad de los actores en disputa o de políticas de gobierno.

7. La sociedad civil debería exigir que este sea el camino. Tomar partido por una u otra parte en el conflicto de la Cuenca del Mirador sería un error. En caso de optar por un bando se estaría favoreciendo a los intereses madereros, o al turismo de gran escala.

La discusión actual se está llevando por otros caminos distintos a los de la conservación y el bien común, y, de continuar de esta manera, va a haber un perdedor, el bosque tropical de Guatemala, un patrimonio natural con el que nadie debería jugar alegremente.

Por qué es necesaria la conservación de áreas naturales?

Muchas personas aún creen que las áreas naturales no tienen ninguna utilidad para el ser humano. Por tanto, consideran que protegerlas va en contra del bienestar de la gente y del desarrollo social. Sin embargo, esta es una idea equivocada.

Para ponernos en el contexto de lo necesarios que son los bosques, podemos citar, por ejemplo, que existe una relación directa entre la deforestación y la falta de agua a nivel local. Si las áreas protegidas desaparecen para convertirse en tierras de cultivo y de pastos, habrá menos agua y menos lluvias, lo que tendría un impacto devastador sobre la economía y las formas de vida de muchas personas. Además, la tala que están sufriendo los bosques en todo el mundo influyen en que el clima del planeta sea cada vez más caliente. Los científicos temen que de continuar aumentando las temperaturas de la Tierra como hasta ahora, desaparecerán poblaciones enteras que viven en las costas, y algunas enfermedades que hoy están restringidas a lugares remotos aparecerán en sitios en donde antes no existían. Por si esto fuera poco, se teme que, al calentarse el planeta, en áreas como Guatemala se produzcan desde inundaciones destructivas hasta largos periodos de sequía.

En ocasiones se invaden las áreas protegidas para intentar resolver los problemas de pobreza de Guatemala. Sin embargo, aún cuando todas ellas se repartiera entre los menos favorecidos, sólo se habría logrado resolver temporalmente el problema de unos pocos. Las tierras con selva no suelen ser productivas nada más que por dos o tres años, y, además, no son lo suficientemente grandes como para solucionar el problema de la tierra.

Por este motivo es vital que todos nosotros hagamos esfuerzos serios en la conservación, pues de ella depende la esencia de la vida. Si desaparece la selva, los mayores perdedores seremos nosotros y las generaciones que aún están por venir.

¹ La Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) es una organización no gubernamental cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de sus asociados a través del manejo sustentable de los recursos naturales. Está formada por 22 organizaciones de 30 comunidades locales, ubicadas en la zona de usos múltiples y zona de amortiguamiento de la RBM.

² Proyecto Regional de Investigaciones Arqueológicas en el Norte de Petén, Guatemala (PRIANPEG) está patrocinado por la Fundación de Investigaciones Antropológicas y Estudios Ambientales (FARES) y por el Instituto de Geofísica y Física Planetaria de la UCLA, en colaboración con el IDAEH. Cuenta con la participación de expertos de 27 instituciones de investigación de todo el mundo.

³ El Global Heritage Fund es una organización sin fines de lucro con base en Palo Alto, California, cuya misión es conservar los sitios de patrimonio de la humanidad en países en vías de desarrollo.

⁴ Es una fundación guatemalteca cuya misión es conservar el bosque tropical fomentando el desarrollo sostenible (<http://www.troicalrainforest.org>).

⁵ Según el Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Maya 2001-2006, concesión es “*un acto de derecho público, mediante el cual una institución del Estado delega en una persona o empresa particular una parte de su autoridad y de sus atribuciones para la prestación de un servicio de utilidad general o el usufructo de un recurso en particular.*”

⁶ De todas las concesiones de la zona de uso múltiple, sólo 6 corresponden a comunidades que viven dentro de la Reserva de la Biosfera Maya. El resto es de poblaciones situadas en la zona de amortiguamiento.